Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Julio de 2018.-
DECRETO ALC. Nº 2.957/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; **Orden de Ingreso Municipal** N° 455803 de fecha 31 de Enero de 2018; Memorando N° 244/18 de 10 de Julio de2018, que solicita modificación de la Glosa en la Patente Comercial Rol 206576, perteneciente al contribuyente Franz Rolando Luna Pinto, y otros antecedentes relevantes.

DECRETO:

1.- Modifíquese la Glosa de la Patente Comercia **Rol 206576**, perteneciente a **Franz Rolando Luna Pinto,** [redacted], en el sentido que a continuación se indica:

Donde Dice: Panadería Venta de Abarrotes y Productos Lácteos Res.Exe.2139 (12-06-2015)

Debe Decir: Almacén de Provisiones y Panadería/ Res.Exe.N°1801235295 (13/06/2018)/ Res.Exe. N°1801234059 (25/06/2018).

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde **Subrogante** de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **Abel Carvajal Ayala**, Secretario Municipal **Subrogante**. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería